

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

31-DS-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-MANUEL HIGINIO ESTRADA MEDINA

DOMICILIO JAINA; NO. EXT. 27; ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA
DE JAINA; JUSTICIA SOCIAL; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 981 751 6661

ORDEN DE SERVICIO

22/05/2026

OSV-0534

RV1613-0009

RV1613-0009 - 13/04/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

UNIDAD 13-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTIA DE ACUMULADOR DE UN AÑO

GARANTIA DEL SERVICIO DE 180 DIAS, O 5,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 180 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CN2509B

SERIE 1GCCS13E288108797

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 333140

DESCRIPCIÓN CAMIONETA CHEVROLET COLORADO CREW CAB PICK UP

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$29,200.00
0038	JUEGO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	SYD	1	\$350.00	\$350.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$550.00	\$1,100.00
0045	BALERO MAZA DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$3,100.00	\$6,200.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$3,500.00	\$7,000.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	GONHER	2	\$1,700.00	\$3,400.00
0249	HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	PIEZA	SYD	2	\$2,400.00	\$4,800.00
0491	RETEN DE CIGUEÑAL TRASERO	PIEZA	TFVICTOR	1	\$1,100.00	\$1,100.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 5

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN****SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES****DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL****SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS****ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DCP-02 (ANEXO 76)

**SAFIN**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0832	ACUMULADOR BCI 47 (ESPECIFICACIONES CA 690 CCA 550 AMP. CR 85 MIN 12V POLARIDAD (-/+) DEJANDO CASCO A CAMBIO	PIEZA	MOTORGRAFT	1	\$2,800.00	\$2,800.00
4091	EMPAQUE TAPA DE PUNTERIA	PIEZA	TF VICTOR	1	\$450.00	\$450.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$10,300.00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	\$350.00	\$700.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	N/A	2	\$350.00	\$700.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	N/A	2	\$600.00	\$1,200.00
0126	CAMBIO DE RETEN DE CIGUEÑAL TRASERO	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS,CAMBIO DE BALEROS DE MAZAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0168	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS,LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0234	ALINEACION DELANTERA PARA CAMIONETA	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00
0921	CAMBIO DE GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0955	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE FUGA DE ACEITE,CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIA	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
1201	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO,CHECAR REGUIMEN DE CARGA EN GENERAL Y CAMBIO DE ACUMULADOR.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1827	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO	N/A	2	\$600.00	\$1,200.00
2223	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION.CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

SUBTOTAL \$39,500.00**IVA** \$6,320.00**RESICO** \$0.00**TOTAL** \$45,820.00

(SON: CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |16|13|OSV-0534|3088|458200000|22052026|36|89|

Cadena Encriptada : qbV5EDpTTG8dyCBnbylARkRoNcQT/Q0FM7wMbA/Sn0Yi3lh2TkZAx8QVuvHW0hA1

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR22/05/2026
OSV-0534
RV1613-0009

Página 2 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



DCP-02 (ANEXO 76)

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Mtro. Samuel Adán Alcudía Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Pats

m *o* *j*



22/05/2026
OSV-0534
RV1613-0009

Página 3 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111116131851BB0430000034001402570N115A2961	33,872.00
2111116131851BB0430000034001402570N115A3551	11,948.00
	\$45,820.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



22/05/2026
OSV-0534
RV1613-0009

Página 4 de 5



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 76)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Daniel Isaac Rueta Arana
Fecha 25/ Mayo/ 2026
Firma [Firma]
Cargo Analista Especializado

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



22/05/2026
OSV-0534
RV1613-0009

Página 5 de 5